



RESOLUCIÓN No. 2135 DEL 16 AGO 2019

“Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de directivo docente coordinador, se dan por terminados un encargo en vacante temporal y un nombramiento provisional en vacante temporal y se efectúa un encargo en vacante definitiva en un empleo de directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

600-48

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0639 del 9 de febrero de 2011, se nombró en propiedad en la Planta de Personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación de Casanare a JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, identificada con cédula de ciudadanía No.24.231.730, en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY.

Que mediante Resolución No. 1082 del 30 de abril de 2018, se declaró la vacancia temporal del empleo ocupado en propiedad por JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, mientras cumplía con el periodo de prueba en un nuevo empleo en esta misma Entidad Territorial.

Que mediante Resolución No. 1378 del 08 de junio de 2018, se encargó temporalmente a DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No.93.356.853, como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY, en reemplazo de JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, dicho encargo se asignó por el tiempo de duración de la situación administrativa de la titular del empleo.

Que mediante Resolución No. 1600 del 11 de julio de 2018, se nombró provisionalmente en vacante temporal a DIANA MARCELA TORRES PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.057.578.208, para desempeñar el empleo de Docente de Aula – área CIENCIAS SOCIALES, en la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO, Sede PRINCIPAL del Municipio de MONTERREY, mientras dure la situación administrativa que separa de su cargo titular al Educador DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA.

Que JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, obtuvo una calificación satisfactoria de ochenta y cinco (85) en su Evaluación de Periodo de Prueba, calificación que adquirió su firmeza el día cuatro (4) de diciembre de 2018.



RESOLUCIÓN No. 2135

DEL 16 AGO 2019

“Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de directivo docente coordinador, se dan por terminados un encargo en vacante temporal y un nombramiento provisional en vacante temporal y se efectúa un encargo en vacante definitiva en un empleo de directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

600-48

Que una vez superada la Evaluación del Periodo de Prueba y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.1.23 del Decreto 1075 de 2015; JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA adquirió los derechos de carrera en el nuevo empleo y debe ser actualizada en el Escalafón Docente.

Que mediante Resolución No. 1167 del 29 de abril de 2019, se actualizó en el Escalafón Docente a JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, quien ejerce el empleo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa ITENCA del Municipio de PAZ DE ARIPORO.

Que el artículo 2.4.1.1.22 – Numeral 6 del Decreto 915 de 2016 señala: “ En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaría de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaría de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que pueda ser provisto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto. En caso de que se trate de la misma entidad territorial, la vacancia definitiva del cargo será decretada de oficio”.

Que bajo estas circunstancias y de acuerdo con las directrices trazadas en el Decreto 915 de 2016, es procedente decretar la vacancia definitiva del empleo denominado Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY, y en consecuencia, dar por terminados el encargo en vacante temporal a DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA y el nombramiento provisional en vacante temporal a DIANA MARCELA TORRES PEÑA.

Que con el fin de adelantar los protocolos legales para suplir la vacancia definitiva del empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY, esta Secretaría de Educación a través de la Resolución No.2016 del 30 de julio de 2019 convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante aquí referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de la única hoja de vida postulada, fue seleccionado el Educador DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.853, quien obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos para encargarse en dicho empleo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.



RESOLUCIÓN No. 2135 DEL 16 AGO 2019

“Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de directivo docente coordinador, se dan por terminados un encargo en vacante temporal y un nombramiento provisional en vacante temporal y se efectúa un encargo en vacante definitiva en un empleo de directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

600-48

Que el Educador DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, ostenta derechos de carrera en el empleo de Docente de Aula – área CIENCIAS SOCIALES, asignado actualmente a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO, Sede PRINCIPAL del Municipio de MONTERREY.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Declarar a partir del 02 de septiembre de 2019 la vacancia definitiva del empleo Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY, el cual viene siendo ocupado en propiedad por JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, identificada con cédula de ciudadanía No.24.231.730, perteneciente a la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2: Dar por terminado a partir del 02 de septiembre de 2019 el encargo en vacante temporal a DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No.93.356.853, en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY.

ARTÍCULO 3: Dar por terminado a partir del 02 de septiembre de 2019 el nombramiento provisional en vacante temporal a DIANA MARCELA TORRES PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.057.578.208, quien se desempeña como Docente de Aula – área CIENCIAS SOCIALES, en la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO, Sede PRINCIPAL del Municipio de MONTERREY.

ARTÍCULO 4: Encargar en vacante definitiva a DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.853, en el empleo de Directivo Docente Coordinador adscrito a la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO del Municipio de MONTERREY, dicha situación administrativa será a partir de la fecha de posesión y hasta que se provea el empleo de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, el Educador DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No.93.356.853, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como



RESOLUCIÓN No. 2135 DEL 16 AGO 2019

“Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo de directivo docente coordinador, se dan por terminados un encargo en vacante temporal y un nombramiento provisional en vacante temporal y se efectúa un encargo en vacante definitiva en un empleo de directivo docente coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

600-48

Docente de Aula – área CIENCIAS SOCIALES, en la Institución Educativa TECNICO DIVERSIFICADO, Sede PRINCIPAL del Municipio de MONTERREY.

ARTÍCULO 5: El Directivo docente en mención tiene derecho a percibir el correspondiente sobresueldo del empleo que ocupará bajo la figura de encargo.

ARTÍCULO 6: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 7: Comunicar la presente Resolución a JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA, DIANA MARCELA TORRES PEÑA y a DOHUMER ALBERTO MEDINA MEDINA, informándole a este último que la posesión en el empleo que ocupará bajo la figura de encargo solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo anterior.

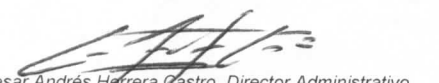
ARTÍCULO 8: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 9: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los 16 AGO 2019


CESAR ANDRES HERRERA CASTRO
Secretario de Educación de Casanare (E)


Vo.Bo.: Cesar Andrés Herrera Castro, Director Administrativo

Revisó: Wilfran Amadeo Casillo Rodríguez, Profesional Especializado (E)

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edgar Antonio Camelo, Auxiliar Administrativo (e)



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2019
HORA: 3:30 P.M.
LUGAR: DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Secretario de Educación (E)
CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Director Administrativo de Educación
WLFRAN AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) - Área Jurídica
FERNANDO TUMAY, Profesional (E) Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer (2 Coordinadores – I.E. Camilo Torres Restrepo – Aguazul, I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey.
2. Revisión de educadores aspirantes a los cargos.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección de los educadores que se encargarán.

DESARROLLO:

1. Revisión de los cargos a proveer de Directivos Docentes, Convocatoria mediante Resolución No. 2016 de julio 30 de 2019:
 - ✓ Coordinador I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul, en vacante Definitiva.
 - ✓ Coordinador I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey
2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total tres (03) educadores aspirantes al cargo de Coordinador en la I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul y un (01) educador aspirante al cargo de Coordinador en la I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey, así:

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

- ✓ I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	40.020.662	Miryam Yolanda Espitia Cely
2	46.364.463	Claudia Sierra Barinas
3	33.365.735	Dunia Clemencia Gutiérrez Niño

- ✓ I.E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	93.356.853	Dohumer Alberto Medina Medina

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica 30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinan los siguientes resultados:

- ✓ I.E. Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	40.020.662	Miryam Yolanda Espitia Cely	Camilo torres Restrepo – sede principal del Municipio de Aguazul	35
2	46.364.463	Claudia Sierra Barinas	San Agustín – sede principal del Municipio de Aguazul	45
	33.365.735	Dunia Clemencia Gutiérrez Niño	Camilo torres Restrepo – sede principal del Municipio de Aguazul	65

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

✓ .E. Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	93.356.853	Dohumer Alberto Medina Medina	Técnico Diversificado – sede principal del Municipio de Monterrey	45

4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, los docentes Dunia Clemencia Gutiérrez Niño, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.365.735, es quien acredita el mejor derecho para ser encargada de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo del Municipio de Aguazul y Dohumer Alberto Medina Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.853, es quien acredita el derecho para ser encargado de Directivo Docente (Coordinador), en la Institución Educativa Técnico Diversificado del Municipio de Monterrey pertenecientes a la planta de personal docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante definitiva.

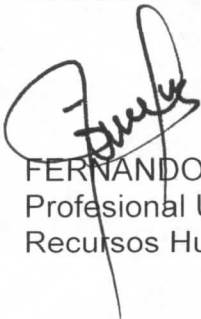
Siendo las 4:05 p.m. del día 06 de Agosto de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.



CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Secretario de Educación Departamental (E)



CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Director Administrativo de Educación.



FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)
Recursos Humanos



WLFRA NCASTRILLO RODRIGUEZ
Profesional Especializado (E)
Área Jurídica